



DECRETO N°

329

TEMUCO,

06 MAR. 2014

VISTOS:

- Patente.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°69 de fecha 05 de Marzo de 2014
- Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Cantina.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BENAVENTE TOLEDO HECTOR PATRICIO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-465
Código : 552.010
Actividad Económica : CANTINAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAUTARO N°1285
A la dirección comercial : LAUTARO N°1153
Rol Avalúo : 32-10
Fecha de Solicitud : 05.03.2014
Traslado N° : 1
Fecha : 05.03.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

RSR/LCV/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

#OP.762